

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 111**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **111-2022**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **trece de junio del**  
5 **año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la  
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y  
7 suplentes siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,  
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval  
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña.

14  
15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio  
16 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

17  
18 **AUSENTES:** Ricardo Aguilar Solano – **Regidor suplente**, *Claudina Mora Ulloa-*  
19 **Regidora suplente**, *Guiselle Cascante Cerdas-* **Regidora suplente**, *Wilberth*  
20 *Hernández Sojo-* **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, *Ivannia Mora Gamboa-*  
21 **Síndica Suplente Distrito Pejibaye**, *José Carlos Vindas Ureña-* **Síndico**  
22 **propietario distrito Tucurrique** y *Liz Amadelys Morales Rodríguez-* **Síndica**  
23 **suplente distrito Tucurrique**.

24  
25 Asiste la siguiente funcionaria:

26  
27 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

28  
29  
30 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

31  
32 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las  
33 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el  
34 cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

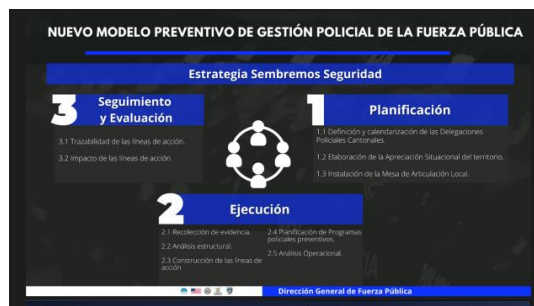
2  
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
5 (para este día 5 de 5).

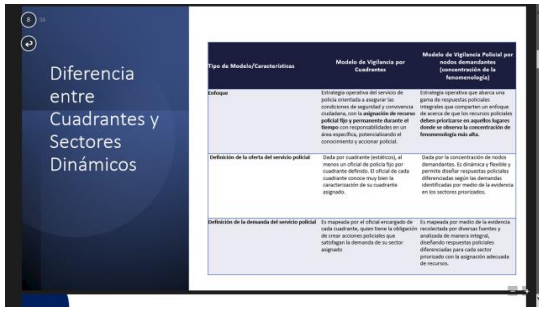
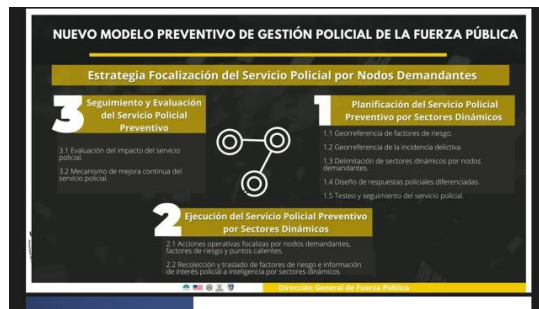
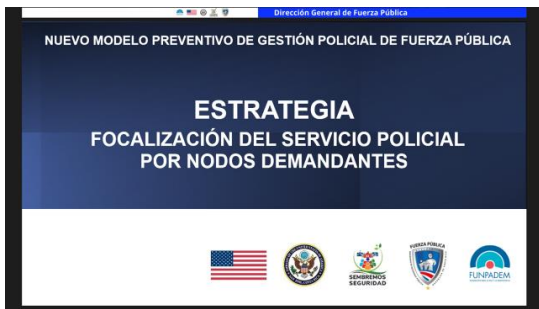
6  
7 **ARTÍCULO III. Audiencias**

8  
9 Presentes los señores de Fuerza Pública:

- 10 - Comandante Steven Trejos Morales, Subdirector Dirección Regional de  
11 Cartago.  
12 - Carlos Guillén Granados, Operaciones Dirección Regional Cartago.  
13 - Tony Herrera Diaz, Subjefe Delegación Juan Viñas.  
14 - Diana Guadamuz Vargas, Operacional Delegación Juan Viñas.  
15 - Vinicio Ulloa Jiménez, Operacional Delegación Juan Viñas.

16 El Comandante Trejos, expone la siguiente presentación sobre el Nuevo Modelo  
17 Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública.





1 La señorita alcaldesa solicita se realice también articulación con el Concejo  
 2 Municipal de Distrito de Tucurrique y realizar la presentación ante el CCCI.  
 3 Se agradece a los señores de Fuerza Pública la información brindada.

4  
 5 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 110**

6  
 7 **ACUERDO 1º**

8 Este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad, corregir el acuerdo 2º del Artículo  
 9 VII del Acta de la Sesión Ordinaria N°110, para que la fecha se lea correctamente  
 10 martes 07 de junio de 2022 y no como erróneamente se consignó.

11  
 12 **ACUERDO 2º**

13 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete  
 14 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 110 y la **aprueba y ratifica en todos**  
 15 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios  
 16 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval  
 17 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

18  
 19  
 20 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

21  
 22 **1- Oficio N°28-2022-PMJ, fechado 03 de junio de 2022, enviado por la**  
 23 **señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora de esta Municipalidad.**

1 Les manifiesta lo siguiente: "... Como primera instancia y en relación de esta  
 2 Advertencia AI-05-2022, la misma fue recibida vía correo electrónico el día 26 de  
 3 mayo del año en curso; sin embargo, los dos correos anteriores a los que hace  
 4 mención no fueron recibidos en la cuenta de correo electrónico de la Proveduría  
 5 Municipal, ni aún fueron encontrados en la carpeta SPAM. Le informo que  
 6 actualmente no contamos con talleres precalificados específicamente, donde  
 7 hallamos hecho un procedimiento de contratación administrativa para tal fin. La  
 8 forma en la que hemos trabajado, es mediante invitación a los talleres que se  
 9 encuentran debidamente inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad.  
 10 Cuando algún vehículo o maquinaria requiere algún trabajo o reparación  
 11 indeterminada en particular, el procedimiento es el siguiente: se contacta algún taller  
 12 o agencia inscrito en el registro de proveedores, para que realice un diagnóstico del  
 13 daño que presenta, una vez recibido este diagnóstico, se procede a realizar una  
 14 Contratación Directa, para que realicen los trabajos descritos en el diagnóstico  
 15 recibido. Para aquellos mantenimientos preventivos y programados, tal como la ley  
 16 lo indica se realiza el procedimiento de Contratación Directa usual, utilizada en la  
 17 Municipalidad de Jiménez..." **Se toma nota.**

18

19 **2- Correo electrónico fechado 06 de junio, enviado por el señor Trentino**  
 20 **Mazza Corrales, Contador Municipal.**

21 Les envía el Informe de teletrabajo, correspondiente a la semana del: 30 de mayo  
 22 al 03 de junio, como se detalla:

Día	Fecha	Detalle Actividad
Lunes	30/05/2022	Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Registros contables y presupuestarios
		Elaboración Estados Financieros
		Repuesta Oficio DFOE 0830(08675) 2022, Presupuesto Extraordinario 1-2022
		Revisión de cuentas del sistema contable para elaboración de EEFF
Martes	31/05/2022	Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Registros contables y presupuestarios
		Vacaciones después de las 12 medio día
Miércoles	01/06/2022	Oficina Municipalidad
Jueves	02/06/2022	Oficina Municipalidad
Viernes	03/06/2022	Oficina Municipalidad

23

24 **Se toma nota.**

25

1 **3- Copia del Oficio N°P-0271-2022, fechado 06 de junio de 2022, firmado**  
2 **por el señor Juan Manuel Quesada Espinoza, Presidente, RECOPE**

3 Le manifiesta lo siguiente "... Atención al oficio DSM-1645-2022 (forma de cálculo  
4 del precio de los combustibles) En atención al requerimiento de la nota supracitada,  
5 referente al acuerdo de la Corporación Municipal de San José sobre el cálculo del  
6 precio de los combustibles, se informa: 1. El ente técnico responsable de aprobar  
7 las metodologías y realizar la fijación de los precios de venta de los combustibles,  
8 es la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. El artículo 31 de la Ley  
9 N°7593 "*Ley de ARESEP*" establece que le corresponde a esa entidad aprobar las  
10 metodologías de precios. En ese sentido, el pasado 5 de mayo de los corrientes  
11 entró en vigor la nueva Metodología de fijación de precios de los hidrocarburos,  
12 aprobada mediante resolución RE-0024-JD-2022, publicada en el Alcance N°87 a  
13 La Gaceta N°82. En virtud de lo expuesto, se traslada copia de su solicitud de  
14 revisión de precios y de la metodología a la ARESEP, para que atienda la misma  
15 según corresponda. 2. En relación con la modificación de los porcentajes de  
16 distribución del impuesto único a los combustibles, los mismos fueron aprobados en  
17 la Ley N°8114 "*Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria*", publicada en el Alcance  
18 N° 53 a La Gaceta N° 131, del 9 de julio del 2001; por lo que corresponde a la  
19 Asamblea Legislativa modificar la distribución del citado impuesto..." **Se toma nota.**

20  
21 **4- Oficio N° CEJMCM fechado 18 de mayo, recibido por medio de correo**  
22 **electrónico el 07 de junio, firmado por la señora M.A.Ed Sandra Vargas**  
23 **Morales, Directora del Centro Educativo José María Castro Madriz.**

24 Le manifiestan lo siguiente "...la presente tiene como objetivo solicitar el  
25 nombramiento de un miembro de la junta de educación debido que uno de los  
26 miembros nombrados renunció a su puesto y es de suma importancia completar la  
27 cantidad de miembros solicitados. Por esta razón presentamos a las siguientes  
28 postulantes para que por favor nos colaboren con el nombramiento de una de ellas.  
29 Teresa Esperanza Gould Camacho cedula 303000033. Fabiana Valverde Arce  
30 cédula 111770412..."

31  
32 **ACUERDO 4º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora Teresa Esperanza  
34 Gould Camacho, cédula 3 0300 0033, como miembro de la Junta de Educación de

1 la Escuela José María Castro Madriz, por el período comprendido hasta julio de  
2 2023.

3 Comuníquese este acuerdo a la M.A.Ed Sandra Vargas Morales, Directora de la  
4 Escuela Dr. José María Castro Madriz, y solicítese por su medio la presencia del  
5 miembro nombrado para su respectiva juramentación a cargo de la señorita  
6 Alcaldesa Municipal.

7

8 **5- Oficio CDJ-59-2022, con fecha 08 de junio de 2022, firmado por la señora**  
9 **Gabriela Fallas Calderón, Asistente Administrativa, CC DR JIMÉNEZ.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
11 Jiménez en Sesión Ordinaria N°45 celebrada el día 07 de junio del presente año,  
12 acordó: Acuerdo I; El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez  
13 aprueba enviar oficio al Concejo Municipal de Jiménez, así como a la señorita  
14 Alcaldesa Lissette Fernández Quirós, para comunicarles primeramente sobre la  
15 renuncia formal presentada por la señora Surieth Chacón Hernández como  
16 miembro de este Comité Cantonal de Deportes, su justificación ante esta decisión  
17 indica, que se debe por cuestiones de asuntos personales y laborales, lo que no le  
18 permite poder continuar con las labores propias que conlleva estar en esta Junta,  
19 Por la razón anterior, es que les solicitamos muy respetuosamente a la brevedad  
20 posible, convocar a Asamblea para solicitar ternas a las Organizaciones Deportivas  
21 y Recreativas (ya que la señora en mención fue propuesta por estas organizaciones)  
22 para que muy pronto elijan a una persona quien sustituya ese puesto, ya que es  
23 muy importante poder contar con todos los miembros de Junta Directiva para el  
24 ejercicio correcto de nuestras funciones..."

25

26

#### **ACUERDO 5º**

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar este oficio, a la Alcaldía para que  
28 proceda con la convocatoria a Asamblea.

29

30 **6- Oficio DEFMC-069-2022, fechado 08 de junio, firmado por Ingeniero**  
31 **Jeffry Beltrán Montoya, Director Ejecutivo, FEDEMUCARTAGO.**

32 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo, con todo respeto me dirijo  
33 a ustedes para hacerles de conocimiento que la Contraloría General de la República  
34 bajo el oficio N.º 14931 de 07 de octubre del 2021 manifiesta lo siguiente: La  
35 Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con las potestades de

1 fiscalización superior otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución  
2 Política, con fundamento en los artículos 11, 12, 18 y 22 de la Ley n.º74283  
3 (LOCGR), en resguardo del principio de legalidad y la Hacienda Pública, emite la  
4 siguiente orden a la Federación de Municipalidades de Cartago, a partir de la  
5 investigación y del análisis de los diferentes documentos presentados al Órgano  
6 Contralor, en el marco de la disposición n.º 4.39 del informe de fiscalización n.º  
7 DFOE-DL-00006-2016, Informe de auditoría de carácter especial acerca de la  
8 gestión de las federaciones para el fortalecimiento de las capacidades municipales  
9 y el impulso del desarrollo local. **I. ANTECEDENTES** El 31 de octubre de 2016, la  
10 Contraloría General emitió el informe de fiscalización n.º DFOEDL-00006-2016,  
11 donde se giraron disposiciones a las diferentes federaciones del país. En el caso  
12 particular de la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO),  
13 se dispuso entre otros puntos, lo siguiente: 4.39 Elaborar e implementar, de manera  
14 coordinada y conjunta con las autoridades de las municipalidades afiliadas, una  
15 estrategia para recuperar los dineros que adeudan esas municipalidades, con el  
16 propósito de mejorar su sostenibilidad financiera. En relación a la información  
17 anterior quiero hacerles de conocimiento que la Administración y el Consejo  
18 Directivo hemos realizado diferentes acciones para poder cumplir con lo solicitado;  
19 una de las acciones fue poder aplicar la condonación en los saldos pendientes por  
20 concepto de cuotas de afiliación de periodos anteriores, en vista de que los  
21 Estatutos de la Federación no cuenta con la normativa establecida para aplicar este  
22 tipo de actos, la Contraloría General de la República nos solicita de acatamiento  
23 inmediato y obligatorio otras acciones para recaudar los dineros pendientes por las  
24 municipalidades afiliadas a la Federación. En revisión de otros cuerpos normativos  
25 que pueden dirigir el actuar de esta institución, como lo dice la Ley General de  
26 Administración Pública, según lo dispuesto en el artículo 2, inciso 1 que indica que,  
27 en ausencia de norma especial aplicable a los entes públicos menores creados por  
28 el Legislador, las reglas previstas en esta Ley General y que regulan la actividad del  
29 Estado, sean también de aplicación para dichos entes. Posterior análisis, la  
30 normativa que es vinculante es el Código de Comercio establece en el cual  
31 establece en el artículo 984, en lo conducente: "Salvo lo expresamente dispuesto  
32 en otros capítulos de este Código, todo derecho y su correspondiente acción  
33 prescriben en cuatro años, con las siguientes salvedades que prescriben en un  
34 año..." Considerando lo expuesto, esta Federación acuerda notificar a su Honorable  
35 Representada que durante el periodo del 2018 al 2021 existe una cuenta por pagar

1 de ¢3.998.913,19 por cuotas de afiliación, se distribuyen de la siguiente manera.

DETALLE DE SALDO  
PERIODO DEL 2018 AL 2021

Institución	2018	2019	2020	2021	TOTAL CUOTAS
Municipalidad de Jiménez	¢1.463.913,30	¢935.999,89	¢913.250,00	¢685.750,00	¢3.998.913,19

2 En atención a lo consignado el  
3 artículo 25 de los Estatutos de esta Federación, me permito informales que los  
4 montos anteriores corresponden al 3,25 x 1000 fijos sobre el Presupuesto Ordinario  
5 de cada año menos la Ley 8114/ 9329. En este sentido, queremos informales que  
6 se encuentra vigente el periodo 2022 por un monto de ¢1.300.290,81 para que  
7 también sea contemplado. En referencia a lo antes expuesto y en acatamiento a la  
8 directriz emitida por la Contraloría General de la República a esta Federación, es  
9 que con todo respeto le solicitamos que la decisión que tomen deben estar ajustada  
10 y fundamentada en la normativa competente que se ajuste a derecho, además que  
11 puedan responder en un periodo de diez hábiles; de lo contrario se tomara como  
12 positivo para proceder al cobro de las deudas. Es importante aclarar que, aunque  
13 este documento está realizado bajo el supuesto de la prescripción por el periodo de  
14 cuatro años el tramite no se puede realizar de oficio, por lo que su representada  
15 debe realizar la solicitud mediante oficio formal a esta institución...”

16

17

#### **ACUERDO 6º INCISO A**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, al señor  
19 Trentino Mazza, Contador de esta Municipalidad, para que realice un estudio que  
20 compruebe lo indicado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21

22

#### **ACUERDO 6º INCISO B**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad enviar atenta nota al señor Jeffry Beltrán  
24 Montoya, Director Ejecutivo, FEDEMUCARTAGO, en respuesta al Oficio DEFMC-  
25 069-2022, indicando que dicho documento se trasladó al Departamento de  
26 Contabilidad de esta Municipalidad para que se realice un estudio al respecto. No  
27 obstante, si efectivamente existe un monto adeudado, nos acogemos a la  
28 prescripción tal y como lo establecen los estatutos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
29 APROBADO.

30

31

**7- Oficio N°DINADECO-DDN-OF-490-22, fechado 07 de junio, firmado por  
32 la señora Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional.**

33

34

Les manifiesta lo siguiente “...Por parte de la Dirección Nacional de Desarrollo de  
la Comunidad se trabaja en la concreción de esfuerzos para el impulso y la



1 articulación con las organizaciones de desarrollo comunal adscritas a la Ley 3859  
2 sobre el Desarrollo de la Comunidad. La entidad que ustedes representan se  
3 observa como un aliado estratégico y en busca de aunar esfuerzos para esta  
4 construcción, es por ello que solicito audiencia en alguna sesión del Concejo  
5 Municipal preferiblemente de manera virtual...”

6

7

### ACUERDO 7º

8 Con base en la nota fechada 07 de junio, firmada por la señora Fabiola Romero  
9 Cruz, Directora Nacional, DINADECO; este Concejo acuerda por Unanimidad;  
10 informar que se le concede audiencia virtual, el día lunes 18 de julio, a las 6:30 PM.  
11 Asimismo, se le indica que se le concede un máximo de 15 minutos para su  
12 presentación. Comuníquese este acuerdo a la señora Fabiola Romero Cruz,  
13 Directora Nacional, al correo electrónico [direccionnacional@dinadeco.go.cr](mailto:direccionnacional@dinadeco.go.cr)

14

15 **8- Oficio TMJ 14-2022, fechado 10 de junio, firmado por Cristian Esquivel**  
16 **Vargas, Tesorero de esta Municipalidad.**

17 Les manifiesta: ...”Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe  
18 correspondiente a al mes mayo con el detalle de los pagos realizados por medio de  
19 la caja chica municipal, esto de conformidad al artículo 8 del reglamento de egresos  
20 Municipales

21

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Proveedor
2022021	5231	04-may-22	5.01.01.1.03.01. 00.0	32 000.00	José Antonio Campos Ovarés
2022021	5232	04-may-22	5.01.01.1.05.01. 00.0	30 000.00	Marta Nancy Chinchilla Montoya
2022021	5233	04-may-22	5.01.01.1.08.05. 00.0	120 500.00	Walter Cerdas Campos
2022021	5233	04-may-22	5.02.02.2.04.02. 00.0	105 750.00	Walter Cerdas Campos
2022021	5234	04-may-22	5.01.01.1.07.02. 00.0	182 000.00	Inversiones Corymesa 3- 101-108298 Bocadito del Cielo
2022021	5235	04-may-22	5.01.01.1.07.02. 00.0	103 000.00	Laura Jimenez Araya
2022021	5236	04-may-22	5.01.01.1.05.02. 00.0	5 560.00	Peajes ruta 27
2022021	5237	04-may-22	5.02.02.0.01.02. 00.0	46 376.00	Jornal según oficio 223-ALJI- 2022
2022021	5238	05-may-22	5.02.05.2.01.04. 00.0	15 304.60	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022021	5238	05-may-22	5.02.05.2.01.04. 00.0	64 013.25	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022021	5238	05-may-22	5.02.05.2.03.04. 00.0	8 248.52	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022021	5239	05-may-22	5.01.01.1.08.03. 00.0	45 000.00	Alexander Vega Sanchez
2022021	5239	05-may-22	5.03.06.04.1.08. 03.00	130 000.00	Alexander Vega Sanchez

2022021	5240	05-may-22	5.02.04.2.01.01.00.0	40 012.00	Inversiones Brelor 3-101-736908
2022022	5241	05-may-22	5.02.02.0.01.02.00.0	47 740.00	Jornales según oficio 232-ALJI-2022
2022022	5241	05-may-22	5.02.04.0.01.02.00.0	60 016.00	Jornales según oficio 232-ALJI-2022
2022022	5241	05-may-22	5.02.16.0.01.02.00.0	35 912.00	Jornales según oficio 232-ALJI-2022
2022022	5242	11-may-22	5.01.01.1.03.01.00.0	32 000.00	Josè Antonio Campos Ovares
2022023	5245	12-may-22	5.01.01.1.02.04.00.0	209 040.44	Pago de servicios celulares e internet
2022023	5245	12-may-22	5.02.04.1.02.04.00.0	12 776.51	Pago de servicios celulares e internet
2022023	5246	12-may-22	5.02.02.1.01.02.00.0	216 000.00	Josè Miguel Cordero Pereria
2022023	5247	12-may-22	5.02.05.1.08.03.00.0	125 000.00	Alexander Vega Sanchez
2022023	5248	12-may-22	5.03.06.04.1.08.03.00	195 000.00	Alexander Vega Sanchez
2022023	5249	12-may-22	5.02.16.0.01.02.00.0	10 912.00	Jornales según oficio 223-ALJI-2022
2022023	5250	12-may-22	5.01.01.1.07.02.00.0	120 000.00	Maria del Mar Fonseca Murillo
2022023	5251	12-may-22	5.02.04.2.01.01.00.0	5 127.00	Servicentro de Turrialba
2022023	5252	12-may-22	5.03.06.02.0.01.02.00	30 000.00	Jornales según oficio 247-ALJI-2022
2022023	5252	12-may-22	5.03.06.03.0.01.02.00	43 648.00	Jornales según oficio 247-ALJI-2022
2022023	5253	12-may-22	5.02.04.2.01.01.00.0	20 000.00	Inversiones Brelor
2022024	5254	13-may-22	5.01.01.1.05.02.00.0	9 000.00	Viáticos según oficio 238-ALJI-2022
2022024	5255	18-may-22	5.03.06.02.2.03.01.00	3 150.00	Carlos Montoya Cervantes
2022024	5256	18-may-22	5.02.05.1.08.03.00.0	25 000.00	Alexander Vega Sanchez
2022024	5257	18-may-22	5.01.01.2.99.06.00.0	45 260.00	Farmavalue Costa Rica
2022024	5258	18-may-22	5.02.16.1.08.03.00.0	50 000.00	Moises Hernández Viquez
2022024	5259	20-may-22	5.03.06.02.0.01.02.00	49 786.00	Jornales según oficio 265-ALJI-2022
2022024	5259	20-may-22	5.03.06.02.0.01.02.00	37 510.00	Jornales según oficio 265-ALJI-2022
2022024	5259	20-may-22	5.03.06.02.0.01.02.00	8 184.00	Jornales según oficio 265-ALJI-2022
2022024	5259	20-may-22	5.03.06.02.0.01.02.00	85 000.00	Jornales según oficio 265-ALJI-2022
2022024	5260	20-may-22	5.01.01.2.99.01.00.0	6 310.00	La canasta de Ujarràs
2022025	5261	25-may-22	5.02.02.1.01.02.00.0	108 000.00	Josè Miguel Cordero Pereria
2022025	5262	25-may-22	5.02.01.1.04.99.00.0	25 000.00	Marta Nancy Chinchilla Montoya
2022025	5263	25-may-22	5.03.06.02.2.03.02.00	110 131.98	Asco Sol Emp HDA Juan Viñas
2022025	5264	25-may-22	5.03.02.791.2.01.04.0	212 000.00	Alpasa
2022025	5265	25-may-22	5.03.02.791.1.08.02.0	30 000.00	Alexander Vega Sanchez

2022025	5266	25-may-22	5.03.02.791.1.0 8.03.0	240 000.00	Alexander Vega Sanchez
2022025	5267	25-may-22	5.03.02.791.2.0 3.01.0	496.60	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022025	5267	25-may-22	5.03.02.791.2.0 3.03.0	2 119.00	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022025	5268	25-may-22	5.03.02.001.1.0 4.02.0	150 000.00	Guillermo Brenes Cambronero
2022025	5269	26-may-22	5.01.01.1.03.01. 00.0	32 000.00	Josè Antonio Campos Ovares
2022025	5270	26-may-22	5.02.04.2.01.01. 00.0	40 000.00	Inversiones Brelor
2022026	5271	26-may-22	5.01.01.0.01.02. 00.0	25 916.00	Jornales segùn oficio 279-ALJI-2022
2022026	5271	26-may-22	5.01.01.0.01.02. 00.0	1 364.00	Jornales segùn oficio 279-ALJI-2022
2022026	5271	26-may-22	5.01.01.0.01.02. 00.0	40 920.00	Jornales segùn oficio 279-ALJI-2022
2022026	5271	26-may-22	5.03.06.03.0.01. 02.00	10 912.00	Jornales segùn oficio 279-ALJI-2022
2022026	5272	27-may-22	5.01.01.0.01.02. 00.0	25 916.00	Jornales segùn oficio 282-ALJI-2022
2022026	5272	27-may-22	5.01.01.0.01.02. 00.0	10 912.00	Jornales segùn oficio 282-ALJI-2022
2022026	5273	27-may-22	5.03.06.03.1.01. 02.00	240 000.00	Constructora JSR
2022026	5274	27-may-22	5.03.06.03.1.01. 02.00	200 000.00	Constructora JSR
2022010	339	04-may-22	5.02.06.01.1.08. 05.00	23 000.00	Walter Cerdas Campos
2022010	339	04-may-22	5.02.06.01.2.01. 01.00	35 000.00	Walter Cerdas Campos
2022010	339	04-may-22	5.02.06.01.2.04. 02.00	20 000.00	Walter Cerdas Campos
2022010	340	04-may-22	5.02.06.01.2.01. 01.00	38 001.00	Inversiones Brelor
2022010	341	05-may-22	5.02.06.01.2.03. 06.00	19 728.45	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022011	342	12-may-22	5.02.06.01.2.01. 01.00	70 000.00	Inversiones Brelor
2022011	343	12-may-22	5.02.06.01.1.03. 01.00	32 000.00	Josè Antonio Campos Ovares
2022011	344	12-may-22	5.02.06.01.1.02. 04.00	43 822.57	Servicio celular
2022012	345	18-may-22	5.02.06.01.2.01. 01.00	34 997.00	Inversiones Brelor
2022012	346	26-may-22	5.02.06.01.2.01. 01.00	39 000.00	Inversiones Brelor
2022012	347	26-may-22	5.02.06.01.2.99. 05.00	9 475.00	La Canasta de Ujarràs
2022012	348	26-may-22	5.02.06.01.2.01. 01.00	3 288.60	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022012	348	26-may-22	5.02.06.01.2.01. 04.00	12 015.26	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022012	348	26-may-22	5.02.06.01.2.03. 01.00	393.12	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022012	348	26-may-22	5.02.06.01.2.03. 06.00	32 474.97	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022012	348	26-may-22	5.02.06.01.2.04. 02.00	7 101.20	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
<b>TOTAL</b>				<b>4 336 121.07</b>	

1 **Se toma nota.**

2

3 **9- Oficio 31-2022-PMJ, fechado 10 de junio de 2021, firmado por Daniella**  
4 **Quesada Hernández, Proveduría Municipalidad de Jiménez**

1 Les manifiesta lo siguiente: "...1. Contratación Directa 2022CD-000011-  
 2 0004500001 (número de procedimiento por SICOP) COMPRA EJE DELANTERO  
 3 BACK-HOE SM-6454 Dicho concurso se llevó a cabo mediante la plataforma  
 4 SICOP, el día de la apertura 06 de junio del 2022, se reciben cinco (5) ofertas:   
 5 Comercial de Potencia y Maquinaria (MPC) ₡7.957.170,00  Maquinaria ByM de  
 6 Turrialba ₡8.000.000,00  Michael Mauricio Rodriguez Chaves ₡7.000.000,00   
 7 Randall Aguilar Quesada ₡7.900.000,00  Servicios Técnicos Especializados ISEN  
 8 ₡7.650.000,00 Una vez realizada la apertura como corresponde, se traslada al  
 9 departamento de Gestión Vial para su revisión técnica, la misma cumple con lo  
 10 solicitado en el cartel técnicamente. En cuanto a la revisión de la CCSS, FODESAF  
 11 y Ministerio de Hacienda, las verificaciones de estar al día no se pueden realizar por  
 12 problemas en dichas páginas. Mediante documento GF-0080-2022, con fecha 06  
 13 de junio emitido por la Gerencia Financiera de la CCSS, donde indica que se debe  
 14 de seguir con el proceso de Contratación y pago, una vez establecidos los sistemas  
 15 informáticos, la administración deberá verificar la condición del contratista. Se hace  
 16 la evaluación de las ofertas recibidas, la cual se adjunta (tomada de SICOP)

[ 2. Evaluación de ofertas realizadas ]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	MICHAEL MAURICIO RODRIGUEZ CHAVES	2022CD-000011-0004500001-Partida 1-Oferta 3	100	No	<input type="button" value="Consultar"/>
2	RANDALL AGUILAR QUESADA	2022CD-000011-0004500001-Partida 1-Oferta 4	91,45	No	<input type="button" value="Consultar"/>
3	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS ISEN SOCIEDAD ANONIMA	2022CD-000011-0004500001-Partida 1-Oferta 5	76,12	No	<input type="button" value="Consultar"/>
4	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	2022CD-000011-0004500001-Partida 1-Oferta 1	73,47	No	<input type="button" value="Consultar"/>
5	MAQUINARIA B Y M DE TURRIALBA LIMITADA	2022CD-000011-0004500001-Partida 1-Oferta 2	73,12	No	<input type="button" value="Consultar"/>

17

18 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** De acuerdo al proceso llevado por medio  
 19 de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022CD-000011-  
 20 0004500001 y número de SICOP 2022-0504034-00, la oferta con el mayor puntaje  
 21 obtenido es la presentada por el señor Michael Mauricio Rodriguez Chaves, cédula  
 22 de identidad 1 0914 0547. Se recomienda adjudicar dicha contratación al señor  
 23 Michael Mauricio Rodriguez Chaves, cédula de identidad 1 0914 0547. Por un monto  
 24 total de ₡7.000.000,00 (siete millones de colones exactos) COMPRA EJE  
 25 DELANTERO BACK-HOE SM-6454 Los trabajos a realizar son los siguientes:

- 26  Eje Delantero re-manufacturado  1 Cubeta De Aceite Hy-Gard Tm 5 Galones
- 27  Servicio de Taller de Reparación y de Refacción para el armado del equipo Este
- 28 compromiso se pagará del código:  5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y

1 reparación de equipo de producción □ 5.03.02.797.2.04.02.0 Repuestos y  
2 accesorios. □ 5.03.02.795.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de equipo de  
3 producción □ 5.03.02.795.2.04.02.0 Repuestos y accesorios. □  
4 5.03.02.791.2.04.02.0 Repuestos y accesorios. Todas del Departamento de Gestión  
5 Vial. Una vez que sea adjudicada, se seguirá con el procedimiento en la plataforma  
6 SICOP. ...”

7

8

### **ACUERDO 9º**

9 Con base en el oficio 32-2022-PMJ fechado 10 de abril, enviado por la señora Daniella  
10 Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
11 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcadesa Municipal,  
12 para realizar la compra de eje delantero back hoe SM-6454, conforme a la  
13 Contratación Directa Contratación Directa 2022CD-000011-0004500001 (número  
14 de procedimiento por SICOP). Dicha contratación, se adjudica a favor del señor  
15 Michael Mauricio Rodriguez Chaves, cédula de identidad 1 0914 0547. Por un monto  
16 total de ₡7.000.000,00 (siete millones de colones exactos) COMPRA EJE  
17 DELANTERO BACK-HOE SM-6454 Los trabajos a realizar son los siguientes:

18 □ Eje Delantero re-manufacturado □ 1 Cubeta De Aceite Hy-Gard Tm 5 Galones  
19 □ Servicio de Taller de Reparación y de Refacción para el armado del equipo Este  
20 compromiso se pagará del código: □ 5.03.02.797.1.08.04.0 Mantenimiento y  
21 reparación de equipo de producción □ 5.03.02.797.2.04.02.0 Repuestos y  
22 accesorios. □ 5.03.02.795.1.08.04.0 Mantenimiento y reparación de equipo de  
23 producción □ 5.03.02.795.2.04.02.0 Repuestos y accesorios. □  
24 5.03.02.791.2.04.02.0 Repuestos y accesorios. Todas del Departamento de Gestión  
25 Vial. Una vez que sea adjudicada, que se continúe con el procedimiento en la  
26 plataforma SICOP.

27

28 **10-Oficio N°12-2022-JVCMJ, fechado 07 de mayo, firmado por el señor**  
29 **Ricardo Aguilar Solano. Secretario Junta Vial Cantonal de Jiménez**

30 Les manifiesta lo siguiente: “... La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión  
31 Ordinaria N°05, celebrada el lunes 06 de junio de 2022, acordó: Esta Junta Vial  
32 Cantonal, acuerda por Unanimidad, Aprobar y solicitar al Concejo Municipal,  
33 autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós Alcadesa Municipal, para realizar  
34 la compra de 2000 litros de diésel semanales; a la empresa ESTACION SERVICIO  
35 CERVANTES, INVERSIONES BRELOR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA.

1 Cédula jurídica 3-101-736908; a partir del mes de junio del año 2022 y hasta agosto  
2 del 2022 inclusive. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ...”

#### 3 4 **ACUERDO 10º**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad, autorizar a la señorita Lissette Fernández  
6 Quirós Alcaldesa Municipal, para realizar la compra de 2000 litros de diésel  
7 semanales; a la empresa ESTACION SERVICIO CERVANTES, INVERSIONES  
8 BRELOR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Cédula jurídica 3-101-736908;  
9 a partir del mes de junio del año 2022 y hasta agosto del 2022 inclusive. ACUERDO  
10 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### 11 12 **11- Oficio N° 23-2022AL, con fecha 13 de junio de 2022, firmado por** 13 **Licenciado Luis Eduardo Araya Hidalgo, Asesor Legal UNGL.**

14 Les manifiesta lo siguiente “... La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No  
15 109, celebrada el día lunes 30 de mayo del año en curso, acordó: “Este Concejo  
16 acuerda por Unanimidad; trasladar copia de nota fechada 25 de mayo, enviada por  
17 el señor Manuel Emilio Víquez Carazo, del Refugio de Vida Silvestre La Marta,  
18 distrito de Pejibaye; al licenciado Luis Eduardo Araya, Asesor Legal de la Unión  
19 Nacional de Gobiernos Locales; solicitándole que nos indique el sustento legal para  
20 realizar este tipo de declaratorias, así como el procedimiento a seguir en este caso  
21 y en otros que se presenten.” La pretensión del Refugio de Vida Silvestre La Marta  
22 es invitar al Concejo Municipal de Jiménez a unas actividades “**y debido a la**  
23 **trascendencia de dichos actos para la comunidad en general, de la manera**  
24 **más atenta solicitamos que las tres actividades sean declaradas de “Interés**  
25 **Cultural” por parte de su Concejo Municipal.” Esta Asesoría Legal indica: El**  
26 Concejo Municipal de Jiménez, no tiene ni competencia, ni legitimación para  
27 declarar actividades de Interés Cultural. Por lo que legalmente no tienen capacidad  
28 de actuar. Las declaratorias de interés cultural son un pronunciamiento formal que  
29 realiza el Estado Costarricense a través del **Ministerio de Cultura y Juventud**, para  
30 reconocer el valor de actividades y productos de valor cultural producidas por  
31 personas físicas y jurídicas, cuyo contenido e impacto promueve afirmativamente la  
32 expresión creativa y el patrimonio cultural del país. Adjunto y remito link del  
33 Programa de Interés Cultural y dirección de correo electrónico.  
34 [https://www.dircultura.go.cr/servicios/declaratorias-interes-](https://www.dircultura.go.cr/servicios/declaratorias-interes-cultural#:~:text=Las%20declaratorias%20de%20inter%C3%A9s%20cultural,e%20i)  
35 [cultural#:~:text=Las%20declaratorias%20de%20inter%C3%A9s%20cultural,e%20i](https://www.dircultura.go.cr/servicios/declaratorias-interes-cultural#:~:text=Las%20declaratorias%20de%20inter%C3%A9s%20cultural,e%20i)

1 mpacto%20promueve%20afirmativamente%20la Dirección de Gestión  
2 Sociocultural: declaratorias@dircultura.go.cr

#### 4 **ACUERDO 11º**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad, comunicar al señor Manuel Emilio Víquez  
6 Carazo, del Refugio de Vida Silvestre La Marta, distrito de Pejibaye, que según  
7 consulta legal realizada se le informa que El Concejo Municipal de Jiménez, no tiene  
8 ni competencia, ni legitimación para declarar actividades de Interés Cultural. Por lo  
9 que legalmente no tienen capacidad de actuar. Las declaratorias de interés cultural  
10 son un pronunciamiento formal que realiza el Estado Costarricense a través del  
11 **Ministerio de Cultura y Juventud**, para reconocer el valor de actividades y  
12 productos de valor cultural producidas por personas físicas y jurídicas, cuyo  
13 contenido e impacto promueve afirmativamente la expresión creativa y el patrimonio  
14 cultural del país. Adjunto y remito link del Programa de Interés Cultural y dirección  
15 de correo electrónico. [https://www.dircultura.go.cr/servicios/declaratorias-interes-](https://www.dircultura.go.cr/servicios/declaratorias-interes-cultural#:~:text=Las%20declaratorias%20de%20inter%C3%A9s%20cultural,e%20i)  
16 [cultural#:~:text=Las%20declaratorias%20de%20inter%C3%A9s%20cultural,e%20i](https://www.dircultura.go.cr/servicios/declaratorias-interes-cultural#:~:text=Las%20declaratorias%20de%20inter%C3%A9s%20cultural,e%20i)  
17 mpacto%20promueve%20afirmativamente%20la Dirección de Gestión  
18 Sociocultural: declaratorias@dircultura.go.cr

#### 20 **12-Documento que contiene notificación del Juzgado Civil, Trabajo y 21 Agrario de Turrialba de las once horas del veinticinco de enero del dos 22 mil veintidós.**

23 Expediente 21-000154-0341-CI-1, Proceso de Información Posesoria, promueve:  
24 Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Cartago.

#### 26 **ACUERDO 12º INCISO A**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar el documento al arquitecto Luis  
29 Enrique Molina Vargas, para su atención según corresponda. ACUERDO  
30 DEFINITIVAMENTE APROBADO

#### 32 **ACUERDO 12º INCISO B**

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar atenta nota al Juzgado Civil, Trabajo  
35 y Agrario de Turrialba, indicando que por parte de esta Municipalidad, no existe

1 objeción para que se continúe con el proceso de Información Posesoria promovido  
2 por Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Cartago, bajo el expediente  
3 N°21-000154-0341-CI-1. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO  
4  
5

6 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**  
7

8 **No hubo.**  
9

10 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**  
11

12 1-Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 22-2022. 10/junio/2022.** Señores  
13 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi  
14 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 06 al 10 de junio del  
15 año en curso, como detallo a continuación:

- 16 • Labores administrativas.  
17 • Atención al público.  
18 • Sesión ordinaria virtual de Junta Vial.  
19 • Asistí a la sesión extraordinaria para la elección del Consejo Directivo de la  
20 Unión Nacional de Gobiernos Locales.  
21 • Sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de  
22 Gobiernos Locales.  
23 1. Se realizaron las siguientes actividades para celebrar el mes del ambiente,  
24 a cargo de la comisión conformada para estos eventos: Eylein Perez  
25 Martínez, Carlos Petersen Pereira, Sara Acuña Mazza, Daniella Quesada  
26 Hernández y Adriana Esquivel Ramírez:  
27  
28 1.1. Gira Ambiental Educativa, el martes 07 de junio, donde participaron  
29 estudiantes de la Escuela El Sitio y conocieron los siguientes  
30 lugares:  
31 • La biojardinera, situada en el Centro Diurno del Adulto Mayor.  
32 • El Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, ubicado en El  
33 Rastro.  
34 • La Planta de Compostaje, ubicada en Rosemounth.  
35 • La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, situada en el  
36 Residencial Caña Real.  
37



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16



- 1.2. El jueves 09 de junio, con colaboración del SINAC, se impartieron las siguientes charlas ambientales a estudiantes de la Escuela Plaza Vieja:
- Conservación del agua.
  - Animales silvestres; no son mascotas.



17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

2. El miércoles 08 de junio participé en conjunto con Carlos Petersen, Sara Acuña y el personal del área de Acueducto en la gira de visita a los componentes del acueducto municipal, dirigido por Alicia Fonseca, de la Universidad Nacional. Esto con el fin de actualizar el Plan de Seguridad del Agua.



**Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:**

1. Inicia la limpieza mecanizada y manual del camino La Gloria de Juan Viñas



1  
2  
3

2. Remoción de derrumbes en los caminos La 26, San Francisco y La Roca de Pejibaye.



4

5

6 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

7

8 Acta de la Sesión Ordinaria número **05-2022**, celebrada por la Junta Vial Cantonal  
9 de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de la plataforma MEET,  
10 el lunes **06 de junio de 2022**, a las **catorce horas**; con la asistencia de los señores  
11 miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lisette

1 Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo**  
2 **Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**,  
3 Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito** y el Arquitecto  
4 Luis Enrique Molina Vargas, **Director Representante del Área Técnica de Gestión**  
5 **Vial Municipal. Funcionarios presentes:** Jorge Núñez Morales, Asistente  
6 Técnico del Departamento de Gestión Vial. Sara Acuña Mazza, Asistente  
7 Administrativa del Departamento de Gestión Vial. **ARTÍCULO I Comprobación de**  
8 **Quórum** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial  
9 Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós. Se determina que se cuenta con  
10 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II**  
11 **Apertura de la Sesión** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette  
12 Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión  
13 del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación del orden del día** Se da lectura del  
14 Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma  
15 unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum  
16 ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden  
17 del día ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión  
18 Ordinaria N°04-2022 y del Acta Extraordinaria N°04-2022 ARTÍCULO V Asuntos  
19 Urgentes. ARTÍCULO VI Atención de Audiencias ARTÍCULO VII Lectura  
20 de Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes ARTÍCULO IX  
21 Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X Asuntos  
22 varios ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV Lectura, aprobación**  
23 **y firma del Acta Ordinaria N°04-2022 ACUERDO 1°** No se presentan objeciones  
24 o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el  
25 Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2022 y la **aprueba y ratifica en todos sus**  
26 **extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta  
27 Vial. Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,  
28 **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las**  
29 **Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**  
30 **Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**  
31 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. DEFINITIVAMENTE**  
32 **APROBADO. ACUERDO 2°** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto  
33 la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión  
34 extraordinaria N° 04-2022 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por  
35 medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Lissette

1 Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo**  
2 **Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**,  
3 Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito** y el Arquitecto  
4 Luis Enrique Molina Vargas, **Director Representante del Área Técnica de Gestión**  
5 **Vial Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V Asuntos**  
6 **Urgentes No hubo ARTÍCULO VI Atención de Audiencias No hubo. ARTÍCULO**  
7 **VII Lectura de Correspondencia 1- Oficio 186-2022-DGVM, de fecha 27 de mayo**  
8 **de 2022, firmado por el ingeniero Jorge Núñez Morales, Asistente Técnico del**  
9 **Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente:  
10 “...A continuación, se presenta un resumen sobre lo solicitado en la junta vial del  
11 mes abril, respecto a la contratación 2021LA-000005-MJ colocación de asfalto en el  
12 camino calles Urbanas Buenos Aires: El día 5 de mayo se le envía a la empresa  
13 constructora JSR mediante el oficio 159-2022-DGVM (Documento adjunto), el  
14 ajuste de cantidades correspondiente a los trabajos que si se realizaron en el  
15 proyecto correspondiente al tramo A de la contratación. Además, se les solicita la  
16 finalización de los trabajos por el monto de lo colocado en dicho tramo. El 12 de  
17 mayo se recibe el correo por parte de la empresa constructora JSR en donde se da  
18 respuesta a la solicitud indicada anteriormente, y cuya respuesta fue la aceptación  
19 del ajuste de cantidades solicitado; y además la finalización de las obras por el  
20 monto de los trabajos realizados; todo esto por medio del documento AJUSTE DE  
21 CANTIDADES BUENOS AIRES (Documento adjunto). El viernes 20 de mayo se les  
22 envía a los vecinos del sector de Buenos Aires que viven en el tramo B de la  
23 contratación del proyecto la invitación a la reunión para darles la explicación del  
24 porque no se llevaron a cabo los trabajos. El día miércoles 25 de mayo se realiza la  
25 reunión con los vecinos del lugar, y con la asistencia por parte de los funcionarios  
26 municipales el arquitecto Luis Molina Vargas director del departamento de gestión  
27 vial, La secretaria del departamento Sara Acuña Mazza, el chofer Asdrúbal Calderón  
28 Solano y el ingeniero Jorge Núñez Morales asistente técnico DGVM, tal como  
29 consta en el acta de visitas comunales levantada en dicha reunión. En dicha reunión  
30 se explicó a los vecinos sobre el problema presentado a nivel de registro en el  
31 camino debido al traslape que se presenta entre el tramo B del proyecto y la finca  
32 23382. Se realizó la explicación y se abrió el tiempo de consultas a los vecinos las  
33 cuales fueron solventadas. Se reitero que no se pueden realizar trabajos con fondos  
34 públicos hasta que el camino cumpla con todas condiciones que la ley indica.  
35 Además, se indicó que la empresa contratada sólo recibió el pago por lo colocado

1 en el proyecto quedando en el superávit el monto de dinero restante de la  
2 contratación... **Se conoce. 2-Oficio 200-2022-DGVM, fechado 06 de junio de**  
3 **2022, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina, Director del Departamento**  
4 **de Gestión Vial.** Les manifiesta lo siguiente: Por medio de la presente les solicito  
5 actualizar el acuerdo de compra de combustible del Departamento de Gestión Vial  
6 para los meses de junio, julio y agosto el año 2022, con el fin de que sea elevado al  
7 Concejo Municipal para su ratificación: 1. **Aprobar y solicitar al Concejo**  
8 **Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós Alcaldesa**  
9 **Municipal, para realizar la compra de 2000 litros de diésel semanales; a la**  
10 **empresa ESTACION SERVICIO CERVANTES, INVERSIONES BRELOR DE**  
11 **COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA. cédula jurídica 3-101-736908; a partir del**  
12 **mes de junio del año 2022 y hasta agosto del 2022 inclusive.** Dicho combustible  
13 se utilizará para la maquinaria y vehículos del Departamento de Gestión Vial  
14 Municipal para sus funciones ordinarias. Además, el mismo se fundamenta en el  
15 artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual indica:  
16 *Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles*  
17 *con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes*  
18 *bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede*  
19 *o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la*  
20 *Contraloría General de la República: Inciso n) **Combustible:** La compra de*  
21 *combustible en las estaciones de servicio **ACUERDO 1°**Esta Junta Vial Cantonal,*  
22 *acuerda por Unanimidad, Aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la*  
23 *señorita Lissette Fernández Quirós Alcaldesa Municipal, para realizar la compra de*  
24 *2000 litros de diésel semanales; a la empresa ESTACION SERVICIO CERVANTES,*  
25 *INVERSIONES BRELOR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA. cédula jurídica*  
26 *3-101-736908; a partir del mes de junio del año 2022 y hasta agosto del 2022*  
27 *inclusive. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes***  
28 ***No hubo. ARTÍCULO IX Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.***  
29 ***INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE***  
30 ***AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.*** A continuación se presenta un resumen de los  
31 trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la  
32 Municipalidad de Jiménez:

- 33 3. Sustitución de un paso de alcantarilla dañado en Barrio Cuba de Juan Viñas.  
34 Se realiza además, la rehabilitación del camino para el tránsito vehicular.



- 1 4. Se realiza la limpieza mecanizada del camino Rosemounth de Juan Viñas
- 2 5. Se realiza limpieza mecanizada y reconformación de cunetas en tierra en el
- 3 sector Pith-La Esmeralda del distrito de Juan Viñas



- 4 6. Se realiza la construcción de aceras entre el Colegio Ambientalista de
- 5 Pejibaye y el Cruce La Ceiba-San Joaquín.



- 1 7. Se realiza limpieza mecanizada del camino El Resbalón de Juan Viñas.
- 2 8. Se realiza limpieza mecanizada de cunetas a lo largo de la Ruta Nacional 10,
- 3 entre los sectores Juan Viñas Centro y Buenos Aires. Lo anterior con el fin
- 4 de mejorar las condiciones de drenaje del sector y prevenir afectaciones
- 5 mayores tanto a la Ruta Nacional 10 como a comunidades aledañas a esta,
- 6 por motivo de la entrada de la temporada lluviosa al cantón.



- 7 Durante este proyecto también se contó con la colaboración de personal de
- 8 la Hacienda Juan Viñas, quienes donaron dos días de trabajo de Back-hoe,
- 9 utilizados para la limpieza del sector de la Ruta Nacional 10 entre Barrio Chiz
- 10 y La Victoria.
- 11 9. Con recursos de la Alcaldía Municipal se realiza compra de material granular
- 12 y se realiza reconfiguración de la superficie de rueda del camino Bajo Abarca
- 13 de Juan Viñas.



1 10. Limpiezas manuales del derecho de vía en los siguientes sectores:

2 **Juan Viñas**

- 3 a. Los Recuerdos  
4 b. Echandi  
5 c. Caña Real  
6 d. Acera Naranjito-Naranjo  
7 e. Acera Juan Viñas-Buenos Aires  
8 f. Sectores varios de La Victoria  
9 g. INVU, Alcantarilla sector Oeste  
10 h. INVU, Sector Cuneta del cafetal



11 **Pejibaye**

- 12 a. Pejibaye Centro





1

b. Haciendita



2

c. Sector Beneficio



3

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

4

a. Labores administrativas propias del Departamento y preparación de documentos.

5

6

b. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.

- 1 c. El Back-Hoe SM-6454 obtiene RITEVE correspondiente al año 2022.
- 2 d. El Back-Hoe SM-6454 sufre un desperfecto en el eje delantero. Se encuentra  
3 en proceso de contratación la compra de un eje re-manufacturado para este  
4 equipo.
- 5 e. Participación en el curso virtual Curso Evaluación rápida de vivienda ante  
6 una emergencia. Guía de campo 2022, impartida por el Ministerio de Vivienda  
7 y Asentamientos Humano en conjunto con la Dirección General del Servicio  
8 Civil.
- 9 f. Reunión con la Comisión Dignificadora de los distritos de Tucurrique y  
10 Pejibaye y personal de CONAVI, sobre la atención de las rutas nacionales  
11 del cantón.

12 El nuevo ingeniero de la zona, Juan Ignacio Boza indica que aún el CONAVI  
13 no cuenta con presupuesto para la atención de las rutas de la zona, por lo  
14 que se encuentra a la espera del ingreso de los mismos para iniciar procesos  
15 de contratación para los mantenimientos de las rutas nacionales.

16 **SE CONOCE. ARTÍCULO X Asuntos Varios. No hubo. ARTÍCULO XI. Cierre de**  
17 **la Sesión.** Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta  
18 Lisette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión. **Se toma nota.**

19

20 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

21

22 **No hubo.**

23 **ARTÍCULO X. Mociones**

24

25 **No hubo.**

26

27

28 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

29

30 **ACUERDO 1°**

31

32 Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime y según el Decreto Ejecutivo  
33 43581 dispuesto por la Presidencia de la República, autorizar a la administración  
34 municipal para que realice las gestiones pertinentes de autorización a todos los  
35 funcionarios municipales para disfrutar de una hora adicional de almuerzo el día 14

1 de junio del año en curso, con motivo del partido de la Selección de Fútbol de Costa  
2 Rica. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3

4

5 **Siendo las veinte horas con treinta y un minutos exactos, la señora Presidenta**  
6 **Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.**

7

8

9

10

11 Mauren Rojas Mejía

Sara Acuña Mazza

12 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.**

13

\_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_